



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

23/14/2010 - 12:16 - 1/2

Fecha:	22/9/10	1910
Número:	1289	02
Expte. N°		
Ciudad:	227/10	
Recibo:	Dada a Dada	

NOTA N° 161/10.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 2 de 09 de 2010.

Sr. Presidente

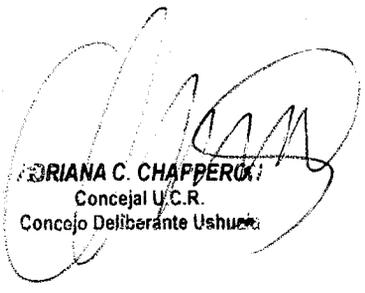
Concejo Deliberante

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de RESOLUCIÓN que se acompaña.

En virtud de haber tomado conocimiento del informe Letra: E.G.M N° 004/2010, mediante el cual la Sra. Escribana General de la Municipalidad de Ushuaia informa que al realizar un estudio de títulos se constató la existencia de diecisiete títulos sin la correspondiente autorización, y afectos de contar con la información necesaria para el análisis de la situación descrita, es que se solicita el acompañamiento de los Sres. Concejales.


MARIANA C. CHAPPERO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

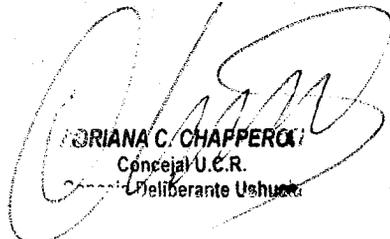
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda informe a este cuerpo en relación a la situación descripta en el Informe E.G.M N° 004/ 2010, detallando lo siguiente:

1. Si es habitual que se presenten situaciones como la informada.
2. Fechas en que fueron otorgadas las escrituras.
3. Procedimiento indicado para la autorización de las escrituras.
4. Gastos que esta circunstancia ocasionará al municipio.
5. Cantidad de títulos recuperados desde la emisión del informe a la fecha.
6. En qué plazo se estima dar solución a los efectivos titulares de dominio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


MARIANA C. CHAPPERO
Concejal U.É.R.
Concejo Deliberante Ushuaia